

CONTRATO DE TRANSPORTE									
GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS									
TRANSPORTADOR:	Sus Adriana Cano				No. CONTRATO		ST		
NIT:	43041116				TELEFONO:		3007826058		
CONTRATANTE:	Pablo Andres Vallejo				TELEFONO		713057999215		
DIRECCION:	Km 25 #61-85				EMAIL:		CC		
OBJETO DEL CONTRATO	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.								
CONVENIO	NIT.								
NUMERO RDO	FECHA RDO		VIGENCIA						
CONDICIONES DEL CONTRATO									
VEHICULO	PLACA	MODELO	CLASE	MARCA	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T				
	43041116	1905		NISSAN URVAN					
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación								
	FECHA DE INICIO	DIA	MES	AÑO					
	FECHA DE TERMINA	DIA	MES	AÑO					
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$								
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la remisión de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL				
					ANTICIPO SI NO Y ANT				
					VALOR REST				
					FECHA PAGO DIA MES AÑO				
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio municipal (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) Los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos							
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (P. / C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar c) Si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distand, esta sujeta a negociación por incremento en los costos operativos d) La mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de días pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a multa penal y sin lugar a indemnización							
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Municipal			HORA SALIDA				
	DESTINO	Municipal			HORA LLEGADA				
	AREA DE OPERACION	Municipal A Metropolitana Departamental Nacional							
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION								
RESPONSABLE CONTRATO	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.							
	NOMBRE	CC			TELEFONO				
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contenidas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6653 de 27 de diciembre del 2015.									
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de									
A los días Del mes/año									
Sus Adriana Cano J. Pablo Andres Vallejo									
CC 43041116 TRANSPORTADOR CC A-1962588 CONTRATANTE									